



Guernsey Border Agency

NOTA EXPLICATIVA

GC27 - INFORME DE LLEGADA PARA EMBARCACIONES DE RECREO



Las embarcaciones de recreo que lleguen a la Bailía deben enarbolar la bandera amarilla «Q» hasta que se haya presentado esta declaración del capitán a las autoridades aduaneras, momento en el que puede ser necesario realizar una declaración aduanera adicional en relación con mercancías específicas o en materia de inmigración.

COPIA BLANCA PARA LA ENTREGA EN LAS CAJAS AMARILLAS DE ADUANAS. COPIA ROSA DEBE CONSERVARSE A BORDO.

Nombre de la embarcación			Motivo del viaje	
Número de registro			Puerto original de salida	
Nacionalidad		Eslora de la embarcación	Fecha de salida original	
Tipo/modelo de embarcación		Vela Motor	Último puerto de escala	
Puerto de registro			Fecha de llegada a Bailía	
Color del casco			Próximo puerto de escala	
Color de la superestructura			Fecha de salida de Bailía	
Si fletado, de quién			Destino final	

INFORMACIÓN SOBRE INMIGRACIÓN : Si su nombre completo, fecha de nacimiento y nacionalidad figuran en este formulario y es usted ciudadano de **Australia, Canadá, EEE, Japón, Nueva Zelanda, Singapur, Corea del Sur, Suiza o EE. UU.** que viene a la Bailía de Guernsey como visitante, **se le concede la entrada por un periodo de seis meses.** Como condición para su entrada, **no puede trabajar y no puede recurrir a los fondos públicos.**

Todas las **demás nacionalidades** o cualquier persona que no entre como visitante debe permanecer a bordo hasta que un **funcionario de inmigración le conceda la entrada.** Los ciudadanos británicos e irlandeses no necesitan permiso para entrar y no están sujetos a la condición antes mencionada.

DATOS DEL CAPITÁN					Propietario	SÍ	NO
APELLIDOS	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	RESIDENTE (R) O VISITANTE (V)	NACIONALIDAD	NÚMERO DE PASAPORTE		
DOMICILIO							

DATOS DE TODAS LAS DEMÁS PERSONAS A BORDO						
APELLIDOS	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	RESIDENTE (R) O VISITANTE (V)	NACIONALIDAD	NÚMERO DE PASAPORTE	

DECLARACIÓN DE ADUANAS (VÉASE NOTAS 1 Y 3)

Las leyes y los reglamentos aduaneros exigen que haga una declaración de aduanas para todas las mercancías importadas de fuera de la Unión Aduanera que pretenda importar permanentemente a la Bailía de Guernsey, que superen los totales permitidos de 270 £.

Acuda a un Punto rojo de aduanas para hacer una Declaración de aduanas. Para obtener más información visite www.gov.gg/gba

Declaro que tengo las siguientes mercancías a bordo:

ADVERTENCIA: HACER UNA DECLARACIÓN FALSA ES UN DELITO CONTRA LA LEGISLACIÓN DE ANIMALES (VÉASE NOTA 2) ADUANAS, INMIGRACIÓN Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO, Y LAS SANCIONES SON SEVERAS.

YO, CAPITÁN/PROPIETARIO DEL YATE/BARCO ARRIBA MENCIONADO, DECLARO POR LA PRESENTE QUE, A MI LEAL SABER Y ENTENDER, LOS DATOS ANTERIORMENTE CITADOS SON UN INFORME VERAZ Y CORRECTO DE LA LLEGADA Y REGRESO DE TODAS LAS PERSONAS Y ANIMALES A BORDO. ASIMISMO, DECLARO QUE SOLO LLEVO A BORDO LAS MERCANCÍAS MENCIONADAS. HE LEÍDO Y COMPRENDO LAS NOTAS QUE FIGURAN AL DORSO.

¿Has visto algo sospechoso? Llame al 0800 318318

ESTE FORMULARIO SE APLICA A TODAS LAS EMBARCACIONES DE RECREO VISITANTES. TAMBIÉN A TODAS LAS EMBARCACIONES DE RECREO CON BASE LOCAL QUE LLEGUEN DESDE UN PUERTO FUERA DE LA BAILÍA DE GUERNSEY. SI LLEVA ARTÍCULOS QUE DECLARAR O CIUDADANOS NO BRITÁNICOS A BORDO QUE HAN LLEGADO DESDE FUERA DE LA ZONA COMÚN DE VIAJE DEL REINO UNIDO, LA ISLA DE MAN, LA REPÚBLICA DE IRLANDA O LAS ISLAS DEL CANAL. ESTE FORMULARIO DEBE SER RELLENADO POR EL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN LO ANTES POSIBLE TRAS LA LLEGADA O ANTES DE QUE CUALQUIER PERSONA BAJE A TIERRA.

LA COPIA BLANCA DE ESTE FORMULARIO DEBE ENTREGARSE EN UN PUNTO ROJO DE ADUANAS O EN UNA DE LAS CAJAS AMARILLAS PROVISTAS. LA COPIA ROSA DEBE CONSERVARSE A BORDO.

Aviso de tratamiento justo

Este formulario se emite bajo: La Ley de Aduanas e Impuestos Especiales (Disposiciones Generales) (Bailía de Guernsey) de 1972, la Ley de Inmigración de 1971 ampliada y la Ley de Terrorismo y Delincuencia (Bailía de Guernsey) de 2002 y la Ley de Protección de Datos (Bailía de Guernsey) de 2017. El servicio de Aduanas de Guernsey recopila y conserva información personal que utiliza para la aplicación de la ley, la recaudación de ingresos y con fines reglamentarios. Para obtener más información consulte nuestro Aviso de tratamiento justo en www.Guernsey.Police.UK.

NOTAS

(1) Las leyes y los reglamentos aduaneros exigen que haga una declaración de aduanas para todas las mercancías (que podría incluir a la propia embarcación) de fuera de la Unión Aduanera que pretenda importar permanentemente a la Bailía de Guernsey, y que superen los totales permitidos de 270 £. Asimismo, debe declarar todos los vinos, licores, productos de tabaco y cualquier artículo prohibido o restringido, tanto si se van a conservar a bordo para su consumo personal como si se desembarcan en la Bailía de Guernsey. **ARTÍCULOS PROHIBIDOS** Hay bienes que no se pueden introducir en Guernsey. Si lo hace, serán incautados por los servicios aduaneros y usted podría ser procesado. Estos incluyen: **drogas ilegales, armas ofensivas, aerosoles de autodefensa, dispositivos de descarga eléctrica y materiales indecentes y obscenos.** **ARTÍCULOS RESTRINGIDOS** Algunos bienes están restringidos y se necesita una licencia específica para poder introducirlos en Guernsey. Sin la correspondiente licencia, estos artículos pueden ser incautados por los servicios aduaneros y usted podría ser procesado. Estos incluyen: **armas de fuego** y componentes de armas de fuego, municiones y explosivos (incluidos los fuegos artificiales); **animales y aves; medicamentos de prescripción médica** procedentes de fuera de la Unión Aduanera de las Dependencias de la Corona del Reino Unido; **dinero en efectivo** incluyendo oro, cheques de viaje y metales preciosos; **especies en peligro de extinción** ya sea vivos o muertos, incluidos los productos derivados de ellos como pieles, marfil y piel de reptil; **carnes crudas y aves de corral; ciertas plantas, árboles, arbustos, patatas, frutas y hortalizas.** Para obtener más información visite www.gov.gg/gba

2) Queda estrictamente prohibido el desembarco de animales procedentes de embarcaciones que lleguen a la Bailía de Guernsey, directa o indirectamente, desde otro lugar que no sea el Reino Unido, la República de Irlanda, la Isla de Man o Jersey. Toda persona que tenga a su cargo o controle una embarcación que haya llegado desde fuera de los lugares enumerados y que se encuentre en un puerto de las Islas o que esté anclada o amarrada en las aguas territoriales de las Islas, deberá asegurarse de que cualquier animal que se encuentre a bordo de dicha embarcación esté, en todo momento, sujeto y confinado de forma segura dentro de una parte cerrada de la embarcación y de la que no pueda escapar. Para obtener más información visite www.gov.gg/gba

(3) Toda persona que lleve a bordo dinero en efectivo por un valor igual o superior a 10 000 £, o su equivalente en otra moneda, deberá rellenar un formulario de declaración de efectivo. Los formularios de declaración de efectivo y los folletos de aduanas pueden obtenerse en cualquier Punto rojo de aduanas o en la Oficina de aduanas. Para obtener más información visite www.gov.gg/gba